

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2005-00566
REFERENCIA: SUCESION

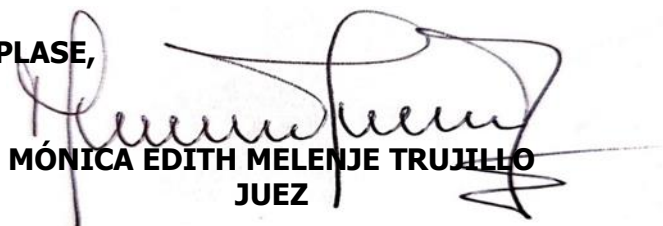
Bogotá D.C., CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo expresado, se DISPONE:

1. **FIJAR NUEVA FECHA** para el día **NUEVE (9) del mes MAYO del año 2022, a las 10:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia prevista en los art. 308 y 512 del C.G.P., para tal efecto, téngase en cuenta lo enunciado en autos de fechas 16 de abril y 19 de mayo de 2021.
2. **OFÍCIESE** nuevamente a las entidades enunciadas en proveído de fecha 16 de abril de 2021, indicándole la nueva fecha programada en el numeral primero del presente auto, señalándoles que deben delegar a un funcionario, para el acompañamiento de la diligencia.

De acuerdo con lo anterior, **las partes intervinientes deberán tener en cuenta todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad; asimismo, el desarrollo de diligencia deberá ceñirse atendiendo los Decretos de Emergencia Sanitaria Expedidos por el Gobierno Nacional y Distrital para mitigar la pandemia de CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVID-19).**
3. **OFÍCIESE** al departamento de Almacén de la Rama Judicial, para que le sea asignada a este despacho una videocámara, con el fin de evidenciar las actuaciones realizadas, en la diligencia decretada en el numeral 1º del presente proveído.
4. **POR SECRETARIA** remítase el link del proceso de la referencia a las partes que intervienen en el presente trámite y al Procurador 36 Judicial II de Familia, para su consulta. **Déjense las constancias de rigor.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , fijado hoy 15-12-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
